

Concurso de Ingreso a la CPM 2024 *

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre la conformación de comités de adjudicación y la verificación y/o actualización de la región, UGEL o DRE para ser nombrado

1. ¿Cuándo y cómo se conforma el comité de adjudicación?

Del 22 de noviembre al 16 de diciembre de 2024, la UGEL o DRE conforma mediante resolución directoral, el comité adjudicación que está a cargo de dirigir el procedimiento de adjudicación por acto público.

2. ¿La UGEL que no tiene la condición de unidad ejecutora, puede llevar a cabo el procedimiento de adjudicación por acto público?

Sí, siempre y cuando la unidad ejecutora a la que pertenece le delegue funciones mediante la resolución directoral correspondiente.

3. ¿Los integrantes del comité de adjudicación deben tener vínculo laboral vigente?

Sí, la UGEL o DRE, debe verificar, antes de la conformación o reconfirmación de los Comités de Adjudicación, que los integrantes (titulares o alternos para cada cargo) sean designados o encargados mediante resolución, o contratados, es decir tengan vínculo laboral vigente con la UGEL o DRE según corresponda.

4. ¿Quiénes integran el comité de adjudicación por UGEL?

El comité de adjudicación por UGEL está conformado por tres integrantes titulares con sus respectivos integrantes alternos, de la siguiente manera:

A. Integrantes titulares:

- El Jefe de Gestión Institucional, quien lo preside.
- El Jefe de Recursos Humanos o el que haga sus veces.
- El Especialista en Escalafón o el que haga sus veces.

B. Integrantes alternos:

- El Jefe de Gestión Pedagógica o el Especialista en Educación de la UGEL, quien lo preside.
- El Jefe de la Oficina de Administración.
- El Especialista en NEXUS o el que haga sus veces, o el Especialista en Recursos Humanos.

5. ¿Quiénes integran el comité de adjudicación por DRE?

El comité de adjudicación por DRE está conformado por tres integrantes titulares con sus respectivos integrantes alternos, de la siguiente manera:

A. Integrantes titulares:

- El Director de Gestión Institucional, quien lo preside.
- El Jefe de Recursos Humanos o el que haga sus veces.
- El Especialista en Escalafón, o el que haga sus veces.

(*). Este concurso también determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.

B. Integrantes alternos:

- a) El Director de Gestión Pedagógica o el Especialista en Educación de la DRE, quien lo preside.
- b) El Jefe de la Oficina de Administración.
- c) El Especialista en NEXUS o el que haga sus veces o el Especialista en Recursos Humanos.

6. ¿La DIED dispondrá de veedores en la adjudicación por acto público?

Sí, la DIED puede designar a uno o más veedores para cautelar la transparencia del proceso y el cumplimiento de las disposiciones de la norma técnica durante la adjudicación por acto público de las plazas puestas a concurso.

7. ¿Es obligatoria la participación del/de los veedores en el proceso de adjudicación por acto público?

No, su participación no es obligatoria, por lo que su ausencia o falta de participación no interrumpe ni invalida el acto público; sin embargo, la participación de un veedor en el procedimiento de adjudicación es deseable y recomendada.

8. Para el proceso de adjudicación por acto público, ¿es necesario que estén presentes todos los integrantes del comité de adjudicación?

Sí, tanto para la instalación del comité de adjudicación y el acto público deben estar presentes todos los miembros titulares.

9. He superado la Etapa Descentralizada, ¿puedo actualizar la región, UGEL o DRE para nombrarme?

Sí, del 12 al 20 de diciembre de 2024 a través del aplicativo dispuesto por la DIED, puede actualizar la región, UGEL o DRE considerando la publicación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público en la UGEL según el grupo de inscripción que seleccionó en la actividad de inscripción.

10. ¿Qué pasa si supero la Etapa Descentralizada del concurso, pero no realizo la actualización de la región, UGEL o DRE para nombrarme?

Se considera la actualización que realizó luego de superar la Etapa Nacional, de no haber realizado dicha actualización, se mantiene la región, UGEL o DRE seleccionada en la actividad de inscripción.